

PERFIL OCUPACIONAL

P-4290-8342-001-V01

Operador(a) de equipos de movimiento de tierra básico

Construcción
Obras de Ingeniería Civil

OSCL DE LA CONSTRUCCIÓN

I. IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL

Código	P-4290-8342-001-V01	
Nombre	Operador(a) de equipos de movimiento de tierra básico	
Versión	1	
Sector	Construcción	
Subsector	Obras de Ingeniería Civil	
Área productiva	[Área productiva]	
Nivel de cualificación de referencia ¹	02	
Cualificaciones asociadas	[]	
Códigos de clasificación	CIU4.CL	CIU08
	4290	8342
Fecha de acreditación	[Haga clic aquí para escribir una fecha]	
Fecha de vigencia	[Haga clic aquí para escribir una fecha]	
Otros nombres de la ocupación	Operador(a) maquinaria pesada, Operador(a) de carga Frontal	
Requisitos para el desempeño de la ocupación en contexto laboral ²	Certificados de salud, condiciones físicas, y exámenes pre-ocupacionales correspondientes	

¹ Refiere al nivel de cualificación de la ocupación, propuesto y validado por el OSCL, en base a los descriptores del Marco de Cualificaciones Técnico Profesional. De modo general:

Nivel 1: Las personas que poseen cualificaciones de nivel 1 del MCTP aplican mecánicamente un procedimiento para realizar una tarea específica, desempeñándose con autonomía en un rango acotado de tareas simples, en contextos conocidos y con supervisión constante.

Nivel 2: Las personas que poseen cualificaciones de nivel 2 del MCTP aplican soluciones a problemas simples en contextos conocidos y específicos de una tarea o actividad, de acuerdo a parámetros establecidos, desempeñándose con autonomía en tareas y actividades específicas en contextos conocidos, con supervisión directa.

Nivel 3: Las personas que poseen cualificaciones de nivel 3 del MCTP reconocen y previenen problemas de acuerdo a parámetros establecidos, identifican y aplican procedimientos y técnicas específicas y seleccionan y utilizan materiales, herramientas y equipamiento para responder a una necesidad propia de una actividad o función especializada en contextos conocidos.

Nivel 4: Las personas que poseen cualificaciones de nivel 4 del MCTP previenen y diagnostican problemas complejos de acuerdo a parámetros, generan y aplican soluciones, planifican y administran los recursos, se desempeñan con autonomía en actividades y funciones especializadas y supervisan a otros.

Nivel 5: las personas que poseen cualificaciones de nivel 5 del MCTP generan y evalúan soluciones a problemas complejos, gestionan personas, recursos financieros y materiales requeridos, lideran equipos de trabajo en diversos contextos, definen y planifican estrategias para innovar en procesos propios de su área profesional.

² En este acápite se debe indicar si el perfil requiere contar con requisitos mínimos o cumplir con condiciones especiales para su desempeño laboral, tales como certificados de salud, condiciones físicas, exámenes pre ocupacionales, certificados de idiomas, etc.

OSCL de la Construcción

Requisitos para la evaluación y certificación ³	Licencia de conducir Clase D
--	------------------------------

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PERFIL

2.1 Propósito principal de la ocupación:

Apoyar la ejecución de movimientos de tierra básico, de acuerdo con normativas de calidad, higiene, seguridad y medioambiente vigentes.

2.2 Ámbito ocupacional:

Perfil relevante para aquellas personas cuyas responsabilidades incluyen entre otras, verificar el perímetro de la zona de trabajo, confirmando la restricción del acceso a personas ajenas a las tareas de movimiento de material, por medio de separaciones y señaléticas de seguridad; estudiar instrucciones técnicas en informes de mecánica de suelos previo a ejecutar los movimientos de tierra que requiera el proyecto; realizar trabajos de movimiento de tierra, excavaciones y carga de materiales por encima de la cota de trabajo con excavadora, según normas de higiene, seguridad, medioambiente y necesidades del proyecto; ejecutar el acopio, traslado y estiba de carga a granel con Cargador Frontal, según normas de higiene, seguridad, medioambiente y necesidades del proyecto; reportar las actividades diarias, con el fin de comunicar los avances del trabajo a jefatura directa. El Operador(a) de Equipos de Movimiento de Tierra Básico puede desempeñarse de manera individual o con otras personas dentro de un equipo, de acuerdo a criterios establecidos y bajo supervisión directa para el desarrollo de las actividades. Puede desempeñarse en turnos dependiendo la obra o faena, estará expuesto a los principales riesgos de una obra, como caídas al mismo y distinto nivel, golpes y cortes, caída de objetos, entre otros. Además, el perfil ocupacional de acuerdo a sus competencias puede desempeñarse en distintos contextos de aplicación como: edificación en altura, viviendas en extensión, montaje industrial, obras hidráulicas, caminos y carreteras, obras portuarias, y plantas industriales.

³En este acápite se debe indicar si el perfil cuenta con requisitos mínimos obligatorios para participar en el proceso de evaluación de competencias laborales. Estos requisitos son aquellos asociados a regulación normativa y serán condición excluyente en caso de no poseerlo. Por ejemplo: licencia de conducir clase profesional en conductores de equipos.

2.3 Ámbito normativo de la ocupación:

- DFL 725 del Código Sanitario
- Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo
- Ley N° 16.744 normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales

III. MODALIDAD DE EVALUACIÓN

Este perfil se evalúa bajo la modalidad **completa**.

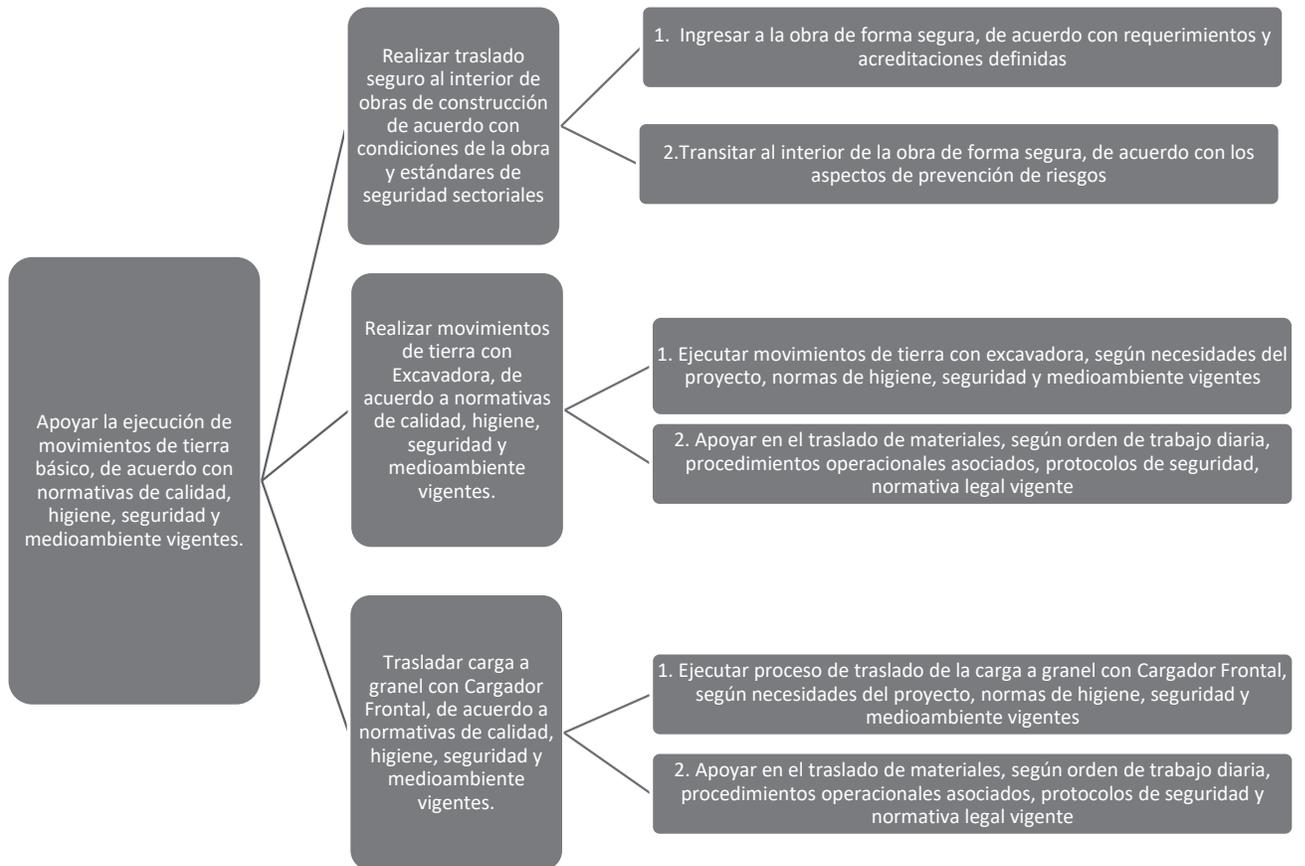
IV. UNIDADES DE COMPETENCIA LABORAL

Indique el listado de UCLs identificadas por código, nombre y tipo (transversal: sí o no) asociadas a este perfil. Una UCL transversal, para estos efectos, refiere a aquellas UCL asociadas a más de un perfil ocupacional.

CÓDIGO UCL	NOMBRE UCL	TRANSVERSAL
U-4100-7112-003-V01	Realizar traslado seguro al interior de obras de construcción, de acuerdo con condiciones de la obra y estándares de seguridad sectoriales	Si
U-4290-8342-001-V01	Realizar movimientos de tierra con excavadora, de acuerdo a normativas de calidad, higiene, seguridad y medioambiente vigentes	No
U-4290-8342-002-V01	Trasladar carga a granel con cargador frontal, de acuerdo a normativas de calidad, higiene, seguridad y medioambiente vigentes	No

OSCL de la Construcción

V. MAPA FUNCIONAL



VI. PARTICIPANTES DEL LEVANTAMIENTO Y VALIDACIÓN

6.1 Integrantes del Organismo Sectorial de Competencias Laborales - OSCL

REPRESENTANTES	NOMBRE	CARGO	EMPRESA U ORGANIZACIÓN
Trabajadores	Raúl Letelier Rubio	Director Nacional	SIMOC
Empleadores	Víctor Wood Cienfuegos	Gerente de Proyecto	Mena y Ovalle
	Gerardo Ruiz-Tagle	Gerente de RRHH	Sicomaq
	Sebastián Chacón	Subgerente de RRLL y Sostenibilidad	Sigdo Koppers
Sector Público	Silvia Araos Herrera	Arquitecto Asesor	MINVU
	Silvio Maggiolo Gaggero	Profesional Dpto Construcción DOH	MOP

OSCL de la Construcción

6.2 Contacto coordinador del Organismo Sectorial de Competencias Laborales - OSCL que valida el perfil

NOMBRE	CARGO	EMPRESA U ORGANIZACIÓN	CONTACTO
Manuel Ureta Viviani	Subgerente Formación	CCHC	mureta@cchc.cl

OSCL de la Construcción